



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 0081

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE EN VIRTUD DEL
DECRETO 1278/2002
ASUNTO: REPORTE DE IMPEDIMENTO PARA EFECTUAR LA
EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL 2011
FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Teniendo en cuenta el Decreto 1278 del 2002, por medio del cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente, Resolución 2015 del 02 de junio del 2005 donde se establece las Responsabilidades y Orientaciones para realizar la Evaluación de Desempeño, de manera atenta y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 24 del Decreto 3782 del 2007, sobre impedimentos y recusaciones, tanto para los evaluadores como los evaluados, sirvanse presentar por escrito dicha situación si se encuentran incursos en las causales contempladas en el artículo 150 del Código de Procedimiento Civil y artículo 36 y 55 del Código Disciplinario Único.

Lo anterior, para realizar los trámites pertinentes y llevar a cabo dichas evaluaciones según las normas establecidas para tal fin.

Cordialmente,

Original Firmado

por:

Gloria H. Farieta G.

GLORIA HERMENCIA FARIETA GASCA

Revisó: ~~LUDWING VAN TALERO LOZANO~~
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Mireya Quintero Saldaña

